



NEOCOLONIALISMO Y MINERÍA: EL OCASO DE CERRO DE SAN PEDRO, MÉXICO

NEOCOLONIALISM AND MINING: THE TWILIGHT OF CERRO DE SAN PEDRO, MÉXICO

Letizia Silva Ontiveros *

Gustavo Garza Merodio **

Resumen: La historia de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, está intrínsecamente vinculada a la actividad minera, tanto en sus momentos de esplendor, en los álgidos, y en sus periodos latentes. Históricamente, esta serie de explotaciones mineras han mantenido procesos coloniales y neocoloniales, tanto en su condición de dependencia al obedecer a planteamientos externos (empresas transnacionales), como en la creación de desigualdades en la distribución de la riqueza, a expensas de la población local y de su propio medio ambiente. Puede observarse cómo perduran hasta nuestros días dichas lógicas, con la puesta en marcha de la nueva mega minería de tajo a cielo abierto. Sin embargo, también es de considerarse desde años recientes, una significativa oposición a estas posturas desde un cuestionamiento del modelo que somete la minería, una postura des-colonial.

Palabras clave: Minería. Neocolonialismo. Tajo a cielo abierto.

Summary: The history of Cerro de San Pedro, San Luis Potosi, is intrinsically linked to mining activity, like in its moments of splendor, at the height, and the latent periods. Historically, this series of mining operation have maintained colonial and neocolonial processes, both in their condition of dependency by obeying external approaches (transnational companies), and creating inequalities in the distribution of wealth at the expense of the local population and of their own environment. It can be seen to this day remain such logic, with the launch of the new mega mining open pit. However, it is also considered from recent years, a significant opposition to these positions, that question the model that undergoes mining, a de-colonial posture.

Keywords: Mining. Neocolonialism. Open pit mining.

Introducción

El presente trabajo expone las vicisitudes que ha sufrido como centro minero bajo las formas de dominio económico neocolonial, el poblado conocido como Cerro de San Pedro en el estado mexicano de San Luis Potosí. Centrándose la explicación en dos etapas, cuyo grado de transformación socioeconómica y ambiental fue muy profunda; la primera ocurrida a

* Doctora en Geografía. Posdoctorante en el Posgrado en Desarrollo Rural, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM). E-mail: letiziasilva@yahoo.com.mx

** Doctor en Geografía. Profesor Investigador del Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). E-mail: gustavogarza@hotmail.com



mediados del siglo XX bajo los auspicios de una compañía estadounidense, y la segunda durante las dos primeras décadas del siglo XXI bajo los dictados de capital canadiense. En el entendimiento de las dinámicas socioeconómicas y grados de alteración ambiental ocurridas a la fecha en estos parajes, es indispensable reconocer las limitantes que ha comportado esta población a lo largo de su historia para poder apuntalarse como centro urbano. Antiguo real de minas que se caracteriza en su devenir por cortos períodos de auge, seguidos de largos años de abandono.

Una vez resumida la experiencia colonial de Cerro de San Pedro, se abordan las etapas de minería neocolonial, siendo por mucho, más graves las implicaciones ambientales de la última intervención en la zona, ya que esta se practicó a tajo abierto bajo la modalidad de lixiviación con cianuro de sodio. Forma de minería que es abordada en un tercer apartado y cuyas consecuencias urbanas y en el paisaje, son tratadas en el siguiente apartado. Finalmente, concluimos este trabajo con los argumentos de resistencia a esta última embestida del capital en la zona, habiendo sido la denuncia por diversas instancias no gubernamentales y los relatos en contra del arrasamiento del pueblo y sus alrededores por parte de los lugareños, el único legado que configuran los discursos de la descolonización. Discursos, en los que la vida, y la calidad de vida de las distintas poblaciones aledañas están presentes, dado lo yermo de estas serranías y valles, en donde los pobladores han combinado durante siglos la magra explotación agropecuaria con la obtención de mineral de manera aislada y precaria. Antes de continuar es necesario señalar, que la constante en la explotación minera, tanto en las etapas coloniales, como en las neocoloniales son la desigualdad, la concentración de la riqueza en unas cuantas manos, locales, regionales y extranjeras, así como, la absoluta ausencia de proyectos productivos o de desarrollo que no dependan única y exclusivamente de la minería.

Los antecedentes coloniales de explotación minera en Cerro de San Pedro

Las minas de San Pedro, primeras en el estado de San Luis Potosí, se descubrieron el 2 de marzo de 1592, estando entre la avanzada Pedro de Anda, quien le llamó Cerro del Señor San Pedro del Potosí. Se tiene registro que, para el 27 de agosto del mismo año, ya se habían asentado diversas haciendas para el beneficio de los metales de sus minas, y se realizaban expediciones militares hacia las regiones próximas para congregar indígenas a la labor minera. En sólo dos años se establecieron condiciones para llevar a cabo la actividad minera, y en cinco años más, ya se tenía una estructuración tal que permitió llevar adelante la



explotación minera, hecho que permitía afianzar una división de trabajo totalmente articulada (VELÁZQUEZ, 1985, p. XXVI, p. 128).

Tal es la relevancia histórica de Cerro de San Pedro a través del descubrimiento de sus yacimientos. Esto implicó el surgimiento y la consolidación de la urbe –que desde entonces se conoce como San Luis Potosí–, así como de la región centro de lo que es el actual Estado homónimo. Sin embargo, dicha localidad siempre ha tenido un papel marginal en la lógica territorial, esta última impuesta en el centro-norte de México desde fines del siglo XVI. Siendo éste un caso único –en términos de desarrollo urbano, en asentamientos derivados de la actividad minera–, el sitio elegido dista de los principales yacimientos que se encuentran a casi veinte kilómetros de distancia. La abundancia de agua en Tangamanga –o pueblo de San Luis–, y su centralidad en las escalas regional e interregional, impulsaron las prioridades urbano-regionales que siempre relegaron a Cerro de San Pedro. La relevancia de estos yacimientos en los procesos urbano-territoriales descritos, quedó plasmada en el escudo de armas del Estado de San Luis Potosí, heráldica que muestra a San Luis Rey de Francia sobre esta elevación, y flanqueado, al lado izquierdo, por barras de oro, y al lado derecho, por barras de plata (Figura 1).

Figura 1. Escudo de armas del estado de San Luis Potosí



Fuente: Página electrónica del gobierno de San Luis Potosí <http://www.slp.gob.mx/>



Una primera etapa de explotación minera, que comenzó en los primeros años de la década de 1590, significó la llegada de cientos de migrantes, algunos por voluntad propia, otros a la fuerza. De la experiencia minera colonial en Cerro de San Pedro debe destacarse, el elevado porcentaje de oro que contiene las vetas compartidas con plata, lo que hizo de éste, un mineral excepcional en la Nueva España. West (2002, p. 41), señala que la mayoría de la plata producida en las minas alrededor de San Luis Potosí contenía de 3 a 5% de oro. Para el año de 1600, estas minas fueron consideradas incluso, las más grandes productoras de oro en la Nueva España. Esta situación a su vez produjo conflictos y desavenencias al ser un problema que la separación o ensaye, tuviera que hacerse hasta la Ciudad de México. Otra característica de la plata local es que, al momento de su descubrimiento, tenía ley alta, por lo que no requería el uso de grandes cuadrillas para procesos más elaborados como la amalgamación, lo que además se vincula con el contenido de plomo, razón por la que no se utilizó el mercurio y por lo tanto, la escasez de dicho metal líquido no le perjudicó en el método de beneficio que se realizaba por fundición. Esto a su vez implicó, condiciones laborales menos segregadas, jerárquicas y autoritarias que las ocurridas en centros mineros de menor ley, pero de extracción más continua, como Guanajuato, Taxco o Zacatecas.

La pujanza minera fue de corta duración, ya que para 1607 se había agotado el mineral de mejor ley (SILVA, 2014, p. 97). Los yacimientos superficiales comenzaron a menguar, los cuales habían sido fácilmente aprovechables desde la superficie y ahora tendrían que hacer profundas y peligrosas excavaciones para encontrar a mayor profundidad leyes de mejor aprovechamiento. Esta situación agravó cuando encontraron dificultades para extraer el mineral que además era de ley inferior y ocasionaba mayores gastos de beneficio. Desde que empieza la actividad minera en 1593 se procede bajo una secuencia ordenada hasta 1608, cuando sucede el primer hundimiento que obstaculiza la explotación en Cerro de San Pedro. La baja actividad minera puso en entre dicho la viabilidad de San Luis Potosí a mediados del siglo XVII, esto a pesar de la recuperación ocurrida en Cerro de San Pedro entre 1622 y 1626, siendo que la capital potosina mantuvo sus formas de vida gracias a las explotaciones mineras más lejanas, pero que debían utilizarse para comunicarse con el resto del virreinato. Los hundimientos y la suma desorganización en las formas de explotación hicieron aún más difícil



la obtención del mineral en Cerro de San Pedro, ocurriendo su abandono casi total hacia 1663 por causa del desplome de la mayor parte de sus tiros¹.

Habrían de pasar poco más de doscientos años para que una nueva intervención de envergadura tuviera lugar hacia la década de 1870, desarrollándose extensiva minería subterránea, por debajo de las partes hundidas durante la etapa colonial (BROS, 1878, p. 4). Esta intervención, en tanto que sus consecuencias socioeconómicas y ambientales fueron por mucho, menores a las ocurridas durante los siglos XX y XXI.

La reapertura de los tajos, siglos XIX y XX

Después de los intentos por reactivar la minería en la época colonial, el letargo en lo económico, fue la pauta en Cerro de San Pedro: hasta la segunda década del siglo XIX, cuando se dan tímidos intentos de reactivar la minería en esta comarca bajo un esquema de exención de tributaciones, ya se había aplicado sin mucho éxito antes del inicio de las guerras de independencia en México (URIBE, 2011; VELÁZQUEZ, 1985).

Dada la inestabilidad político-militar que caracterizó a la nación mexicana, desde su independencia política hasta el triunfo definitivo del partido liberal a fines de la década de 1860, los trabajos en esta comarca minera como en muchas otras fueron mínimos. Los grandes proyectos mineros se fueron configurando a lo largo de la dictadura de Porfirio Díaz entre 1876 y 1911, primera etapa de clara injerencia capitalista que de acuerdo con Canudas, agudizó las contradicciones entre la incipiente burguesía nacional y los capitalistas extranjeros, así como, las rivalidades entre las diversas entidades federativas mexicanas y las formas de injerencia en México de los Estados imperiales de la etapa liberal del capitalismo (CANUDAS, 2005, p. 27).

En el caso del ramo extractivo-minero, en menos de cuarenta años de 1873 a 1910, las riquezas minerales del subsuelo mexicano, en forma de propiedad privada absoluta, quedaron concentradas en manos de inversionistas extranjeros, particularmente norteamericanos. En el Cerro de San Pedro, desde 1879 se comenzó a publicitar el potencial de explotación minera de esta zona. Las reseñas y los informes presentados al periódico "El minero mexicano" a finales del siglo XIX y principios del XX –encargadas de divulgar hallazgos de vetas y minerales

¹ "Breve historia de la ciudad de San Luis Potosí, y del mineral de San Pedro, preparada bajo la dirección del Sr. Ingeniero Don Blas Escontría, Presidente honorario del comité local". *Revista El minero mexicano*, Tomo XXXX, Núm. 8, jueves 20 de febrero de 1902, p. 128.



entre los ingenieros y mineros–, manifestaban que el mineral ha sido rico y actualmente está en la ruina, no por fuente metalífera, sino porque demanda de capital, o como se menciona en el mismo informe, de:

Crecidos capitales para especularle más ventajosamente que por los medios empíricos y primitivos, usados en tantos años, que lleva de no ser laborando en regla y formalmente, como pudiera, estando cerca de la ciudad a que dio origen y en el centro de la República².

Al final del informe de febrero de 1879, aparece una reflexión que advierte el fracaso de la actividad minera, esta última practicada hasta esos días cuando se menciona que “...*Es necesario confesarlo, la minería es una de las ramas que no va en razón directa con los progresos que este pueblo conquista cada día más, en los ramos que tienden*”³.

No fue sino hasta 1890, que una nueva etapa de explotación minera a gran escala ocurrió. Ese año, la Compañía Metalúrgica Mexicana (CMM), empresa con capital estadounidense que llegó con exenciones de impuestos y grandes facilidades otorgadas tanto por el gobierno de Porfirio Díaz, como por el gobierno del estado de San Luis Potosí, comenzó sus operaciones. El entramado político-económico en esta renovada apropiación de los recursos mineros de Cerro de San Pedro, incluía como socio directo al gobernador del estado en funciones. Pero una vez más, la bonanza minera duró unos cuantos años y hacia 1900, ya buscones y gambusinos se encontraban realizando la explotación por su cuenta. Después de los diversos movimientos armados ocurridos entre 1911 y 1920, buena parte del territorio mexicano fue repartido entre miles de comunidades, por lo cual Cerro de San Pedro se organizó como ejido. Comunidad, en la que lo yermo del entorno, siguió obligando a los orgullosos ejidatarios beneficiados por el reparto agrario a continuar siendo mineros. Actividad que combinaban con la cría de cabezas de ganado menor y aprovechando los pocos frutos de la tierra: cactáceas y agaves, e incluso algunos llegaron a intentar sembrar en alguna ocasión (URIBE, 2011, p. 176-177).

En 1930, bajo el marco jurídico de propiedad común del suelo y el fuerte discurso nacionalista de los años posrevolucionarios, la American Smelting and Refining Company (en adelante, ASARCO), comenzó actividades en esta comarca. Así, entre 1930 y 1950 se desarrolló intensamente la minería subterránea, extrayendo sulfuros de las zonas más

² "Las asociaciones mineras". *El minero mexicano, Sección Minera*, Tomo VI, núm. 34, 22 de mayo de 1879, p. 402.

³ "Las asociaciones mineras". *El minero mexicano, Sección Minera*, Tomo VI, núm. 20, 13 de febrero de 1879, p. 229.



profundas, en la porción sudoeste del yacimiento (PÉREZ; CRUZ, 1976, p. 12). Las actividades en esta época, trajeron de nuevo una reestructuración social a Cerro de San Pedro y a la región en general, pues se llegó a desarrollar no sólo el ambiente laboral sino el deportivo y cultural con la serie de eventos que se convocaba por parte de la empresa, retomando, además, la relación perdida con la ciudad de San Luis Potosí, al utilizar la fundición de metales en las instalaciones de la capital. La ASARCO se consideraba como una empresa de primer nivel, pero continuaban prevaleciendo las malas condiciones en los espacios de producción, con afectaciones directas sobre todo a los trabajadores especializados en labores internas como la barrenación y extracción⁴.

Esta etapa de bonanza duró hasta 1948, ya que, a mediados de ese año, tuvo lugar un incendio en la denominada mina Juárez, lo que provocó la suspensión de labores y por ende, que 165 trabajadores quedaran paralizados. Según Pérez y Cruz (1976, p. 12), la concentración de gases en los niveles más bajos, influyeron en la decisión de la ASARCO de abandonar Cerro de San Pedro, aunado al conflicto laboral. La siguiente referencia da cuenta del entramado político-sindical del oficialismo bajo el régimen de partido único:

El *merito* día veintiocho. Salían los trabajadores, este rico mineral. Ya la mina se quemaba, en el tiro general... Aunque la mina se quema, prórroga dijo al gobierno, por orden de Míster Tynan, mientras acaba la idea para engañar con su plan. En México hay delegados, comiendo muy bien su pan, mientras los trabajadores a la desgracia se van⁵.

La compañía ASARCO cerró reubicando algunos de sus trabajadores en otras minas de la República Mexicana. Desmantelaron la mayoría de las instalaciones, por lo que para 1950 se encontraba Cerro de San Pedro de nuevo en abandono⁶. La poca población que se quedó continuó extrayendo mineral de manera rudimentaria. Para inicios de la década de 1950

⁴ Las inversiones de capital extranjero minero eran crecientes, y ante la impotencia del nacional, éste fue el único que pudo explotar fondos mineros de baja ley. Se caracterizó por estar constituido por empresas que hasta mediados de la década de 1920 mantenían inseguridad en el trabajo: frecuentes accidentes y muertes en los centros laborales; deficientes servicios médicos, hacinamiento en viviendas y malas condiciones de vida y laboral de los obreros a lo largo del país. Esto llevó a diversas protestas organizadas y una creciente ola huelguística. A partir de entonces los sindicatos logran ejercer presión para exigir la elevación de salarios, y la ampliación y mejoramiento de sus condiciones de trabajo. Sin embargo, en algunos lugares los avances fueron lentos o nulos, y las empresas continuaban siendo de renombre internacional, pero de extremo riesgo en la salud y condición de sus trabajadores (CÁRDENAS, 1993).

⁵ Archivo Técnico, Servicio Geológico Minero, Partido de San Luis, SIGMA-CRM T1, 240029-12: Gregorio Mata Ramírez, "Corrido del Mineral de Cerro de San Pedro", 1948.

⁶ ROSTRO PICO, Octaviano. "Cerro de San Pedro en peligro de desaparecer". **Periódico El Heraldo**, San Luis Potosí, 16 de mayo de 1978, Suplemento especial s/n.



la población de todo el municipio era de 258 habitantes, por lo que el 20 de septiembre de 1952, se ordenó la desaparición del municipio de Cerro de San Pedro –según el periódico oficial del Estado de San Luis Potosí del 26 de septiembre de 1952–, aunque el 1 de noviembre de 1953 se restableció. Así de nuevo, la bonanza minera en turno no significó impulsar la viabilidad económica de la comunidad y los discursos de progreso y desarrollo, publicitados por vez primera de manera organizada e institucional, como parte de la propaganda del régimen, no hicieron sino encubrir añejas y nuevas desigualdades.

La minería de tajo a cielo abierto en el umbral del siglo XX

Después de la explotación dirigida por la empresa norteamericana ASARCO, Cerro de San Pedro volvió a caer en el abandono, salvo de nuevo la escasa práctica minera de esporádicos gambusinos, siendo el despoblamiento de la comunidad más bien constante. Bajo este panorama desolador en términos demográficos y de viabilidad económica e incluso como lugar poblado, comenzó en 1995 en esta zona, la exploración y pruebas metalúrgicas, por parte de la compañía minera canadiense Metallica Resources Inc. y su subsidiaria mexicana Minera San Xavier (MSX), las cuales, indicaron la presencia de reservas minerales de oro y plata. Para 1997 ya se habían invertido millones de dólares para trabajos de metalurgia y muestreo para realizar su operación. En palabras de la empresa, “El proyecto de Cerro de San Pedro sería desarrollado utilizando minado convencional de Tajo a Cielo Abierto y el proceso metalúrgico de Lixiviación en Montones con soluciones de baja concentración de cianuro y recuperación de metales preciosos por medio del sistema conocido como Merrill-Crowe”.⁷

Ese mismo año la empresa inicia gestiones para obtener permisos ambientales, de operación y de uso de suelo, logrando la concesión de predios por un contrato de arrendamiento con quienes se decían ‘ejidatarios’ por un periodo de 34 años para llevar a cabo el proceso de lixiviación: limpieza del mineral con cianuro, y terreros que fue el depósito de material estéril.

A partir de 1998, cualquier otra operación minera, por incipiente que fuera, fue terminada definitivamente, debido al inicio de operaciones de Minera San Xavier (SILVA, 2014, p. 181). La escasa población se veía impedida de realizar actividades que

⁷ *Modalidad General. Proyecto de Explotación Minera San Pedro, Cerro de San Pedro. Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), Minera San Xavier.* Documento entregado al Instituto Nacional de Ecología, Ciudad de México, México, 1997, dos vols.



complementaban sus magros ingresos y además se cernía sobre ellos la amenaza de desaparición física del poblado como consecuencia de la minería a tajo abierto que implicaba la reubicación de la población, el menosprecio por una tradición urbana de más de 400 años, cualquier plan viable de desarrollo u ordenamiento territorial, la utilización de cianuro como método de lixiviación y la desaparición física del cerro que no sólo daba nombre al poblado, sino que como ya se dijo se encuentra representado en el escudo de armas del estado de San Luis Potosí, tan importante presencia en el imaginario del potosino, no fue suficiente para evitar la catástrofe ambiental, urbana y cultural. Para poder llevar a cabo sus actividades, la empresa requiere el desalojo total del poblado, ya que debe retirar completamente el cerro que aloja en su interior el metal buscado, y éste se ubica precisamente a espaldas del pueblo, a escasos 20 metros de la iglesia de San Pedro en el centro del poblado. El proyecto original de MSX incluía retirar desalojar la población para extraer el mineral diseminado que se encuentra bajo el pueblo. Por presión de los opositores, se limitaron al límite del cerro.

Para los primeros meses de 1997 se había constituido una corriente de opinión contraria a la operación de la minera, que desconfiaba sobre todo de los dictámenes técnicos que ofrecía la empresa. En ese momento, se trataba de un grupo relativamente pequeño representados por ambientalistas y algunos nativos de San Pedro, quienes configuraron un patronato (SILVA, 2014, p. 45). A esta convocatoria se añaden actores que señalan inconsistencias en la apropiación del ejido a la hora de iniciar los trámites y permisos por parte de la empresa. Fue en 2005, cuando finalmente Minera San Xavier consigue los permisos para trabajar, pero son retirados en ese mismo año. No obstante, al año siguiente la empresa obtiene de nuevo autorización, con lo que suceden dos eventos: se consolida como minera, y se vuelve más fuerte la oposición a su actividad.

La lucha inicia con temas agrarios y de patrimonio al saberse en riesgo de pérdida de tierra y construcciones. No obstante, al revisar con más detalle cada parte del proceso minero, tanto desde los aspectos técnicos como las actuaciones de la empresa y el Estado, se advierten muchos más riesgos que los iniciales, lo que conllevó a posicionar diversas estrategias para cada caso en particular. Así, principia una lucha jurídica, técnica, ambiental, social, con vertientes diversas que respondían a cada fase de la actividad de MSX y de quienes propiciaban su operación.

A grandes rasgos, el conflicto puede resumirse en tres etapas de confrontación. La primera es cuando se logra que se interrumpa el proceso de permisos en 1998, significando un



obstáculo para la empresa, aunque un año después consiga tener la autorización condicionada. En 2004 los opositores logran que la justicia declare nula la resolución, descartando cualquier permiso y autorización dado. Sin embargo, la MSX vuelve a realizar su trámite y se le otorga un nuevo permiso, como ya se dijo, en 2006. En esta ocasión la empresa consigue instalarse totalmente y obtiene su primer lingote de oro y plata, "doré". Para el año 2009, los opositores logran de nuevo por medios judiciales, que se declare ilegal el permiso dado en 2006, ordenando el cierre permanente el mes de noviembre del mismo año. No obstante, al llegar la fecha, la instancia encargada del cierre anuncia que únicamente hará inspección de rutina sin ningún otro efecto.

Los elementos principales que detonaron la movilización fueron los que derivaron del proceso de apropiación del territorio por parte de la empresa en el afán de concretar su actividad. Estas acciones se hacen patentes desde el planteamiento del proyecto, cuando la empresa aseguraba que la población aceptaría retirarse de Cerro de San Pedro y La Zapatilla – las dos localidades indispensables para extraer y procesar el mineral según el proyecto de MSX–, indicando con ello su posicionamiento como gestor del territorio, al determinar condiciones para controlar el acceso al pueblo por medio de asignación de horarios y zonas para visita, así como programación de actividades que no lleguen a obstaculizar la actividad minera (SILVA, 2014, p. 235). Estas afirmaciones de la empresa, la ponen en la mira al pretender disponer de las pocas familias que habitan estas dos localidades principalmente, pues el hecho de que la comarca haya experimentado altos índices de migración no implica necesariamente que sus pobladores estén ávidos de retirarse, ya sea temporal o permanentemente. Esta fue una de la serie de decisiones que excluyeron la opinión y participación de la población, particularmente cuando se señalaba la necesidad de retirar a la totalidad de la población, junto con el cerro.

Aunque la población de La Zapatilla acepta su reubicación, San Pedro se opone y la gran mayoría mantiene la postura de quedarse y no permitir que derriben ninguna de las edificaciones del poblado. Aun con el riesgo que puede significar habitar a tan corta distancia de la explotación, y sin tener ninguna certidumbre del seguimiento adecuado por las autoridades correspondientes. Es así que la empresa se convierte en la gestora del territorio, al ser quien determine los usos de suelo y planeación urbana-rural en función de la operatividad de la explotación minera. Inicia así la transformación del paisaje a modo de la MSX: construcción de caminos, equipamiento y electrificación para ingresar equipo y maquinaria,

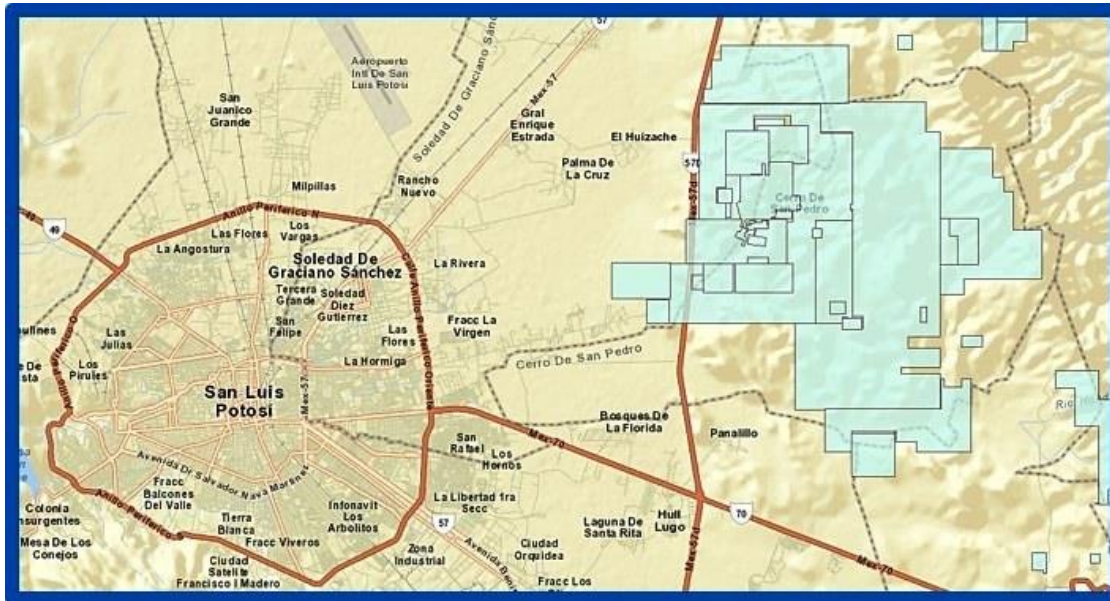


cierre o apertura de instalaciones escolares, médicas, deportivas, con la finalidad de ubicar estratégicamente a la población, despojo de zonas ejidales y retiro de derechos de paso para no obstaculizar la actividad minera, entre otros. De esta forma, se coartó la posibilidad de mantener el turismo y realizar paseos por el poblado y sus alrededores, se restringió el uso del poblado de manera libre, se eliminó la posibilidad de apropiarse del espacio y se puso en jaque el tejido social de la comunidad: acordonándose áreas, diferenciando el tipo y criterio de ayudas a los pobladores, retirando sus derechos a decidir sobre su territorio, marcando una clara actuación por parte de la empresa, ejemplo de acumulación por desposesión. Esta etapa neocolonial se caracteriza por la creación de desigualdades por medio de la dotación de equipamiento en sitios donde existe apoyo a la empresa. Ejemplo de ello tuvo lugar en el poblado de Portezuelo, ocho kilómetros al sur de Cerro de San Pedro. Ahí pueden observarse cómo las mejoras y la instalación de equipamiento son focalizadas para aquellos que están a favor de sus acciones.

Cabe señalarse que actualmente, Portezuelo no aloja dentro de su jurisdicción ningún procedimiento de actividad minera directa y, sin embargo, la mayoría de sus habitantes se pronunciaron a favor de la minera, habiendo sido los más beneficiados con los programas de responsabilidad social de MSX. Aun cuando no se encuentre en actividad directa, casi la totalidad del municipio de Cerro de San Pedro se encuentra concesionado para actividad minera, por lo que estas localidades son susceptibles de convertirse en cualquier momento, en áreas para extracción o limpieza de minerales, según lo requiera la empresa.

En contraposición, Cerro de San Pedro, opuesto en su mayoría a la actividad de MSX, tuvo que enfrentar la clausura de su clínica, la pérdida del salón de asambleas de su ejido y en términos culturales, la apropiación por parte de la empresa de la conmemoración de la fundación del pueblo cada tres de marzo (SILVA, 2014, p. 253). Se observan las concesiones mineras del Sistema de Administración Minera, Secretaría de Economía, correspondiente al año 2016; la ubicación del poblado Cerro de San Pedro; y la ciudad de San Luis Potosí de la República Mexicana (Figura 2). Esto da cuenta de cómo la minería sigue siendo la actividad que domina casi en su totalidad al municipio de Cerro de San Pedro, y de la extensión a nivel nacional de su dominio (Figura 3).

Figura 2. Concesiones mineras en el municipio de Cerro de San Pedro



Fuente: Sistema de Administración Minera, Secretaría de Economía, 2016

Figura 3. Concesiones mineras en la República Mexicana



Fuente: Sistema de Administración Minera, Secretaría de Economía, 2016

Retirar una elevación en su conjunto, implicó en este caso mucho más que los daños permanentes e irreversibles de su ausencia como elemento físico-biológico, se borró de la faz de la Tierra, un ícono cultural, que como ya se ha argumentado, parte fundamental en la



identidad del estado de San Luis Potosí. En términos ambientales, este proyecto minero, dio lugar a la introducción de sustancias tóxicas que pueden llegar a dañar el entorno a corto, mediano y largo plazo. En tanto que la explotación realizada por MSX, se basa en el método de lixiviación con cianuro de sodio a cielo abierto: técnica que básicamente consiste en lavar el mineral extraído en cianuro y obtener los metales.

Lo dicho presenta dos graves perjuicios: en primer lugar, los desechos rocosos molidos que desprenden metales pesados y óxidos que a la larga producirán corrosión y drenado de ácido en los suelos; en segundo lugar, el agua que se utiliza para el lavado del material queda impregnada de cianuro, y puede llegar a trasminarse a los mantos freáticos (CORTINAS, 1998, p. 43).

Asimismo, los residuos mineros llamados jales, relaves o colas, ocuparon en esta ocasión, suelos que no habían sido utilizados para tales fines, dada la magnitud del material rocoso desplazado, por lo que los problemas ambientales generados por la presencia de residuos crecieron de manera exponencial. Los suelos contaminados hacen inviable la realización de cualquier otra actividad productiva posterior, pues la descontaminación requiere de un tratamiento costoso, además que tendría que involucrar necesariamente actuaciones en suelo y agua de las áreas cercanas.

Desde el año 2014 la MSX ha emitido comunicados donde anuncia que está proyectando el cierre de sus operaciones para 2016. Ante estas declaraciones, los grupos opositores han pedido se divulgue públicamente el plan oficial de cierre de la empresa, y con ello que la población interesada y afectada pueda incidir directamente en los criterios de clausura. Hasta ahora no hay una respuesta oficial, y solamente se tiene una presentación en línea de un programa básico en la página de la Cámara Minera de México (CAMIMEX)⁸, donde se destaca este proyecto como minería con responsabilidad social. Dicho programa ha sido revisado y analizado por diversos miembros y simpatizantes de la oposición a MSX, y se ha dictaminado que los planes expuestos carecen de fundamentos técnicos, legales, sociales y culturales. La empresa incurre incluso en la apropiación de propuestas que fueron generadas por la población opositora. Señalamos que esta información fue obtenida a través de entrevistas que hicimos a Mario Martínez Ramos, y miembro del patronato pro defensa, en

⁸ Disponible en: <http://www.camimex.org.mx/files/6914/4112/8074/2-2.pdf>



mayo de 2016, y de la información que ha aportado en ese año la publicación “El huachichil”, órgano informativo de la casa cultural de Cerro de San Pedro.

Los discursos de la descolonización

La actividad minera en Cerro de San Pedro manifiesta características similares en una perspectiva de duración prolongada, acciones colonialistas, que han significado el abandono, la migración, la pobreza; en suma, un repetitivo rompimiento de los tejidos sociales, así como, una irremediable degradación de agua y suelos. En la práctica, las determinaciones coloniales y neocoloniales han significado la imposición de lo externo sobre lo local; la verticalidad que es intrínseca al despojo, siempre ha relegado a un segundo plano, tanto el valor del trabajo, como la viabilidad de la comunidad desde que esta surgiera a fines del siglo XVI. Lo único que se matizó en lo tocante al trabajo, fue la coerción para trabajar en las minas, ya que en la etapa colonial, tanto la leva de indígenas, como la utilización de reos fueron comunes.

El reiterado discurso de la importancia minera en las regiones a explotar, es similar tanto en la etapa colonial, como en la neocolonial. Durante el virreinato, se destacan las glorias y beneficios para la Monarquía Hispánica y la iglesia católica, con posteridad se destaca la necesidad de la inversión extranjera para lograr el bienestar económico de las escalas local y regional, insistiéndose en que habrá generación de empleos y por ende, mejores condiciones de vida: progreso y modernización que únicamente puede lograrse por medio de la inversión extranjera con tímidas participaciones del capital nacional, que en los hechos constantemente han significado el despojo para quienes han laborado y habitado en Cerro de San Pedro. Las diferencias durante las diversas embestidas del capital a lo largo del neocolonialismo, radican en que antes de la intervención de MSX, las luchas y discursos en contra de la empresa minera en operación se centraban en las condiciones laborales, mientras que dada la extrema rapacidad del proyecto minero de principios del siglo XXI, los discursos se ampliaron a la propia viabilidad del poblado como asentamiento humano y a las cuestiones ambientales.

La tradición minera de Cerro de San Pedro, hizo incluso que en un principio se percibiera la llegada de MSX, como una más de las empresas que había llegado a la zona desde la dictadura de Porfirio Díaz, tal y como transcribió Ortiz (2009), gracias a su experiencia de campo durante el período en que MSX se encontraba solicitando los permisos de explotación:



Cuando llegó la minera pensamos que era una más de las muchas que habían venido. En ese tiempo se hacía labor social en las comunidades, teníamos un proyecto que elaboramos algunas personas que habíamos estado fuera de San Pedro mucho tiempo... No era una cosa organizada, sino que cada quien por su lado llegó y de repente coincidimos en que con el tiempo podía haber muchas posibilidades turísticas, pues el pueblo tenía esa vocación... Todo fue porque el agua era muy escasa... había que organizarnos a nivel municipio y luchar por mejores servicios. Eso fue en 1995 y se nos agregó mucha gente. En ese momento la minera no era un tema que nos preocupara (ORTIZ, 2009, p. 16).

El poblado había sido objeto de estudio de varias empresas con la finalidad de volver a desarrollar la actividad minera. La población ya estaba habituada a tener noticias de exploraciones y muestreos, que no se llegaron a concretar. Se contaba con una gran cantidad de población originaria fuera de Cerro de San Pedro, sin embargo, el contacto que aún mantenían con familiares y vecinos los hacía ocuparse de algunos de los problemas que afectaban al pueblo. Se mencionan algunas entrevistas con informantes anónimos sobre la reacción de los habitantes de Cerro de San Pedro en aquellos días. En ese momento, la percepción de las familias no había sido de tanta extrañeza, ya que cambiar de vivienda con motivo de trabajo, no resultaba un gran problema si en realidad los beneficios de los que se hablaba iban a ser de tal magnitud para el pueblo (GARCÍA, 2008, p. 110).

Una vez dado informe de la empresa, la situación se tornó preocupante, pasando de ser un asunto de interés de unos pocos, a un problema público de carácter patrimonial, a partir de la percepción de un pueblo, sus tradiciones, costumbres y valores religiosos. Para el término del año de 1997, se tiene entonces una población con incertidumbre, más que dividida, pues el manejo de lenguajes de una nueva minería totalmente ajena a la que conocían, hace que entren en juego nuevos actores y población externa interesada.

Desde un principio, era evidente el problema ambiental y social que significaba la puesta en operación del proyecto propuesto por MSX, basado y publicitado en la utilización del método de tajo a cielo abierto para extraer el metal y la cianuración, para lograr la separación de metales preciosos y la escoria, así como, en el retiro total de la población (SILVA, 2010, p. 237). Por tanto, la oposición al proyecto fue inmediata, tanto en Cerro de San Pedro, como en la ciudad de San Luis Potosí, escalando el conflicto al grado de



criminalización y persecución judicial de quienes se organizaron y manifestaron públicamente en contra de tal tragedia humana y ambiental.

Los recursos legales por parte de los habitantes de Cerro de San Pedro contra la MSX, no iniciaron sino hasta el año de 2001. La experiencia acumulada en términos ambientales, culturales, legales y socioeconómicos en cuanto a la oposición a un proyecto minero a gran escala, no tenía precedente en México, siendo la primera vez que se intercede movilizándolo recursos legales y estrategias jurídicas en contra de una empresa minera que aún no llevaba a cabo actividades consolidadas (SILVA, 2014, p. 248). El marco político a escala nacional e internacional era más que nunca adverso, ante el carácter conservador y empresarial de los gobernantes en turno y la entrada de México en el Tratado de Libre Mercado de Norteamérica, que en el sector minero ha significado una desmedida y desregulada intervención de capital canadiense.

El proceso de oposición a la explotación minera salvaje y de última generación llevada a cabo por MSX presentó las siguientes etapas: primero, se exigió conocer, de manera detallada, los alcances del proyecto de explotación minera; segundo, se denunció la forma ilegal en que estaba operando la empresa; y tercero, se pasó a la vinculación con otros movimientos sociales opuestos a la mega-minería. La lucha jurídica en tribunales agrarios y civiles, y las actuaciones ante las diversas instancias de la administración pública siempre ocurrieron en un clima de descalificación por parte de la empresa y el gobierno al tildar a los opositores al proyecto de ser individuos (una primera descalificación es no reconocer que se trata de un colectivo en su conjunto), contrarios a la productividad y elevar la presencia de México en los mercados mundiales de metales preciosos. Tal ambiente en procesos administrativos y jurídicos, hizo que los opositores reconocieran y denunciaran el contubernio empresa-gobierno. La experiencia de Cerro de San Pedro es hoy en día en México, uno de los argumentos fundamentales en la exigencia de cambios en la política minera y en la oposición de la minería a tajo abierto y los procesos agresivos de separación de metales.

Conclusiones: el ocaso de un pueblo y una montaña

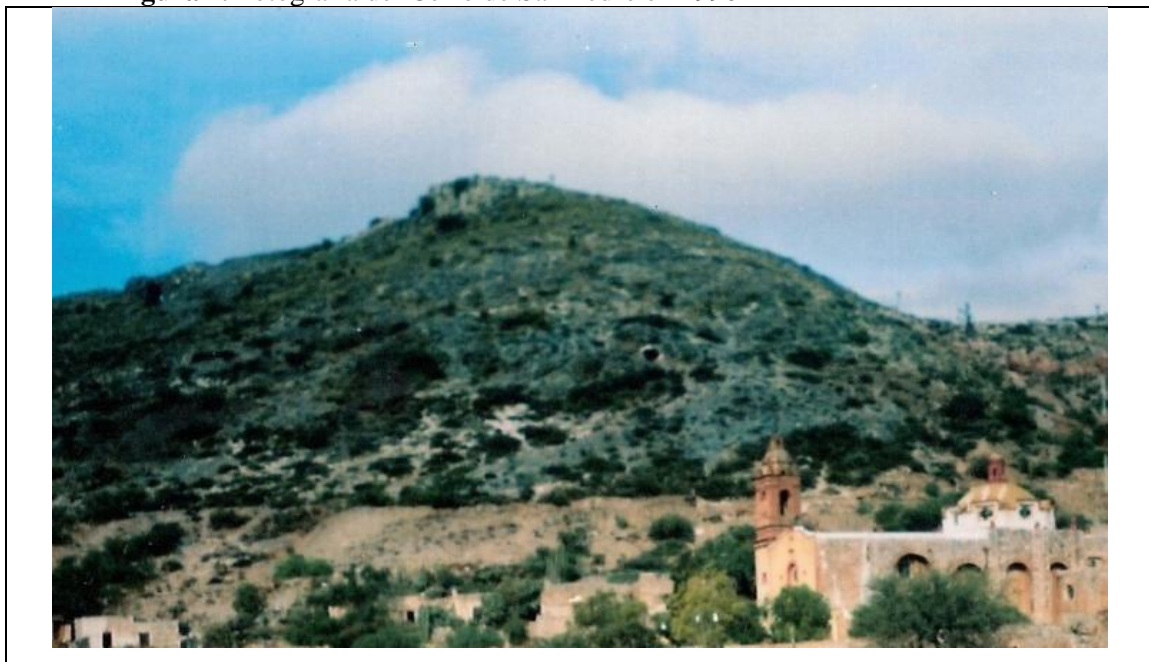
A modo de conclusión, se propone de manera sintética explicar lo que ha significado las acciones llevadas a cabo por la MSX y sus consecuencias en Cerro de San Pedro, en donde, con la anuencia de las autoridades encargadas, así como los gobiernos en turno, tuvo lugar una de las mayores devastaciones ecológicas ambientales y sociales ocurridas en



México a la fecha, tanto por las dimensiones y tipos de sustancias tóxicas que se han manejado y dispersado, como por la total laxitud y permisividad con que se ha llevado a cabo. Aun cuando existieron momentos clave en que se observaba que los obstáculos legales pudieron haber terminado con la actividad minera, las instancias gubernamentales siempre vieron la manera de que la empresa continuara su trabajo ininterrumpidamente. A pesar de que MSX ya ha anunciado el cierre de actividades, la movilización continúa, aunque de manera muy tímida, ya que los casi veinte años de imposiciones verticales y cooptación de actores sociales han hecho que apoyos locales y externos disminuyan.

A esto debe sumarse que el arrasamiento casi total de Cerro de San Pedro, haga sentir que cualquier tipo de oposición es inviable, al no haber prácticamente nada por preservar, pero sí una memoria histórica que resguardar. En las siguientes figuras se puede ver por un lado, la condición que tenía el poblado y el cerro de San Pedro en 1990, previos al arribo de MSX, cuando aún se tenía acceso a sus socavones, aquellos que pueden verse referidos en el mismo escudo de armas, que conserva el "Archivo Fotográfico" del Museo del Templete (Figura 4).

Figura 4. Fotografía del Cerro de San Pedro en 1990



Fuente: Archivo fotográfico del Museo del Templete.



Por otro lado, el mismo sitio años después, cuando el cerro ha desaparecido y se vislumbra el tajo a cielo abierto a espaldas del poblado, Según los datos aportados por el reporte anual de New Gold-MSX, titulado "Proceso integral de cierre de mina responsable en Cerro de San Pedro San Luis Potosí",⁹ correspondientes al año 2011 (Figura 5).

Figura 5. Fotografía aérea del tajo a cielo abierto en 2011



Fuente: Reporte anual de New Gold-MSX 2011

Es pertinente recalcar, que los vestigios de Cerro de San Pedro nunca se han sometido a acciones de limpieza, restauración, retiro de contaminantes, ni mitigación de tóxicos. Los hundimientos, incendios y explosiones que se han verificado, están intrínsecamente ligados a la concentración de diversas sustancias que han permanecido desde su mismo descubrimiento a través de los siglos. Esto, aunado a la condición extensiva de túneles subterráneos que corren a lo largo y ancho del poblado, así como también, a la conexión entre otras minas vecinas, hace que la situación actual de actividades mineras, mantenga un riesgo difícil de dimensionar.

Para Machado, las intervenciones neocoloniales en el territorio generan paisajes monocromáticos en tanto que existe un nulo interés por lo local y por lo que sucede una vez que cesen las actividades de las empresas (Machado, 2011, p. 147). Asimismo, este tipo de intervenciones se caracterizan por utilizar la violencia para destruir el tejido social local, generándose espacios de desolación, terror y muerte por medio de la expropiación de tierras y

⁹ Disponible en: <http://www.camimex.org.mx/files/6914/4112/8074/2-2.pdf>.



bienes y la destrucción de las formas de vida. En esta etapa de despojo absoluto de los recursos locales, el Estado ha renunciado a su papel rector y al ser un agente dominado por los intereses del capital, poco ha hecho por enfrentar y remediar la degradación ambiental, la marginación y en el caso expuesto, el despoblamiento. En suma, un conjunto urbano y su entorno fueron entregados a una empresa, sin que por parte del Estado mediara ningún programa que garantizara la viabilidad de la comunidad, ni en términos ambientales, ni sociales. Para la empresa minera poco importan las condiciones locales, ya en lo ambiental, ya en lo social y se ampara en la legislación existente en términos de explotación minera. Legislación que promueve a la minería como una actividad pública y prioritaria, así al contarse con una concesión vigente, poco se puede hacer para enfrentar los embates de este tipo de explotación.

Las diversas etapas de explotación minera durante el neocolonialismo, se caracterizan por la imposición de un modelo externo de producción al que debe adecuarse la comunidad en su conjunto, utilizándose discursos incluyentes y de beneficio económico que no pasan del papel. Ante la abundancia de recursos mineros, sería de esperarse que estos brindaran algún beneficio a la comunidad, pero la rapacidad de las formas de intervención económica, sólo han permitido efímeras bonanzas supeditadas al trabajo y las relaciones laborales, y algunos beneficios a escala regional al generarse equipamientos e infraestructuras derivados de la actividad minera.

Bibliografía

- BROS, Camilo. **Informe del Hundimiento Mesa de los Belenes, Cuesta de Campa, San Luis Potosí**. La unión democrática: San Luis Potosí, 1878.
- CANUDAS Sandoval, Enrique. **Las venas de plata en la historia de México**. Síntesis de historia económica siglo XIX. Ciudad de México: Editorial Utopía, 2005.
- CORTINAS DE NAVA, Cristina. Manejo ambiental de los relaves o jales mineros. **Gaceta Ecológica**, núm. 49, p. 41-45. Ciudad de México, Instituto Nacional de Ecología, 1998.
- GARCÍA Méndez, Érika. **Agendación de problemas públicos del sector ambiental en congresos locales**. Contaminación ambiental en Cerro de San Pedro. Tese de Maestría, San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, 2010.



- CÁRDENAS G., Nicolás. **Una experiencia obrera radical**. Los mineros de Jalisco 1920-1930, Ciudad de México: UAM Xochimilco, 1993.
- MACHADO ARÁOZ, Horacio. El auge de la minería trasnacional en América Latina. De la ecología política del neoliberalismo a la anatomía política del colonialismo. En: ALIMONDA, Héctor (coord.). **La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina**. Buenos Aires: CLACSO, 2011, p. 135-179.
- MARTÍNEZ RAMOS, Mario. "La remediación de Minera San Xavier". En: **El Huachichil, órgano informativo de la Casa Cultural de Cerro de San Pedro, Patronato Pro Defensa del Patrimonio Cultural e Histórico de Cerro de San Pedro, A.C.**, Año 1, núm. 2, 2016, p. 2.
- ORTIZ, José de Jesús. **La batalla por Cerro de San Pedro**. Historias de la resistencia contra una minera canadiense. San Luis Potosí: Servicios Editoriales Debajo del Agua. 2009.
- PÉREZ IBARGÜENGOITIA, Guillermo; CRUZ PERALTA, Manuel de Jesús. **Estudio Geológico Geoquímico de la Sierra de San Pedro (SLP)**. México: Consejo de Recursos Minerales, Departamento de Geoquímica. 1976.
- SILVA ONTIVEROS, Letizia Odeth. Implicaciones sociales en la legislación ambiental: el proceso de evaluación de impacto ambiental de Minera San Xavier. En: DELGADO RAMOS, Gian Carlo (coord.). **Ecología política de la minería en América Latina**. Ciudad de México: UNAM. 2010, p. 213-249.
- SILVA ONTIVEROS, Letizia Odeth. **Transformaciones del paisaje desde la explotación minera en la Región Central de San Luis Potosí**. Estudio comparativo entre la época colonial (1592-1646) y la neoliberal (1995-2011) en Cerro de San Pedro. Tese Doctoral, México: UNAM, 2014.
- URIBE SOTO, María de Lourdes. Cerro de San Pedro: un acercamiento a su historia agraria durante la posrevolución. En: NAVARRO SÁNCHEZ, Urenda Queletzú, y LUÉVANO BUSTAMANTE, Guillermo (coord.). **Doscientos años de historia en San Luis Potosí: actores, prácticas e instituciones**. San Luis Potosí: UASLP, 2011, p. 163-190.
- VELÁZQUEZ, Primo Feliciano. **Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí (1897)**. San Luis Potosí: Archivo Histórico, 1985, vol. 1.



WEST, Robert C. **La comunidad minera en el Norte de la Nueva España**: El distrito minero del Parral. Chihuahua: Universidad Autónoma de Chihuahua. 2002.

Recebido em: 28 de fevereiro de 2017.

Aprovado em: 10 de julho de 2017.